

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	ACTA DE TERMINACION	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-03
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

ACTA DE TERMINACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-MB-013-2025
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No C-MB-CO-052 de 2026

CIUDAD Y FECHA	BOAVITA, 27 DE MARZO DE 2026
CONTRATO:	SAMC-MB-013 de 2025 C-MB-CO-052 de 2026
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DEL TRAMO COMPRENDIDO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 8 Y 9, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT	891.856.294-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. 4.059.521 DE BOAVITA
CONTRATISTA:	SOLIVAL SAS R.L/ YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.766.706-7 C.C. 1.002.725.971 de Boavita
SUPERVISOR	ING. LINA YULIETH FUENTES SOTO
PLAZO Y VIGENCIA INICIAL	DOS (2) MESES Y DOS (2) SEMANAS CONTADAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2026
OTROSI No 001 MODIFICATORIO	04 DE MARZO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$294.152.683,98) M/CTE INCLUIDO IVA
CDP	2026010006 del 06/01/2026
RUBROS INICIALES PRESUPUESTALES	2.3.2.02.02.005.09 Construcción y servicios de la construcción -Acueductos Optimizados - FTE: SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -DEP: Alcaldía - SEC: Vivienda, Ciudad y Territorio -PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Acueductos optimizados4003017 2.3.2.02.02.005.11 Construcción y servicios de la construcción - Optimización de Alcantarillados - FTE: SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Alcaldía -SEC: Vivienda, Ciudad y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda Y Desarrollo territorial - PROD: Alcantarillados optimizados4003020
PLAZO FINAL DE EJECUCION	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2026

En Boavita, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina de Servicios públicos, la ingeniería **LINA YULIETH FUENTES SOTO**, Jefe de la Oficina de Servicios Públicos, en su calidad de SUPERVISOR, el contratista **SOLIVAL SAS**, identificado con NIT 901766706-7 cuyo representante legal es el señor **YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA** identificado con C.C. No. 1.002.725.971 de Boavita y con el fin de dar por terminado el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No C-MB-CO-052 de 2026**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	ACTA DE TERMINACION	
	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-03
	VERSION:	03
	FECHA DE EMISION:	2024-01-02

OBSERVACIONES

Se suscribe la presente acta de terminación a satisfacción final previas las siguientes consideraciones:

1. Que las actividades y bienes que se derivan de la ejecución del contrato que nos ocupa, se encuentran cubiertos por garantía **técnica** suscrita amparada por las pólizas entregadas por el contratista:

- a. La calidad y estabilidad de la obra.
- b. Cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.

Que, como respuesta a la garantía técnica existente, el contratista deberá realizar a su costa la corrección, arreglo y/o reposición de las actividades ejecutadas o elementos suministrados, los cuales deben ser entregados en el mismo lugar de ejecución, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

2. Que el Contratista presentará prórroga de las garantías de **Estabilidad y calidad de la obra** por el veinte por ciento (20%) del valor total de las obras, y por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra.

3. Terminación: Habiéndose cumplido plenamente el objeto contractual, las partes acuerdan realizar la terminación de este, mediante la suscripción de la presente acta.

4. Liquidación: Según las disposiciones contractuales la liquidación podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a fecha de suscripción de la presente acta, previa presentación de los documentos requeridos para el pago, según las disposiciones contractuales, la ampliación y/o prórroga de las garantías, el cumplimiento de la garantía técnica de los elementos y la presentación de factura por parte del contratista.

Nota: El recibo de los trabajos no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asimismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por los que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Por la supervisión,

Por el contratista,


LINA YULIETH FUENTES SOTO
 JEFE OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS


YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA
 CC. 1.002.725.971 de Boavita
 R/L SOLIVAL SAS